



RESOLUCION N° 961



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 28 ABR 1972

VISTO:

La solicitud por la que, ex-alumnos de la promoción 1940 del Colegio Nacional "José Manuel Estrada" de Necochea -BUENOS AIRES-, solicitan dar el nombre de los tres primeros rectores a aulas del colegio y perpetuarlos en las correspondientes placas,

CONSIDERANDO:

Que los Profesores Francisco UZAL; Juan Belisario FLORES y Sebastián DE JURIÁ cumplieron una trayectoria docente que los hace merecedores del homenaje proyectado;

Que la ocasión elegida es propicia para ello y,

Atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º.- Imponer el nombre de Profesor Francisco UZAL; Profesor Juan Belisario FLORES y Profesor Sebastián DE JURIÁ a sendas aulas del Colegio Nacional "José Manuel Estrada" de Necochea -BUENOS AIRES- a cuyos fines se cumplirá lo dispuesto en los Art: 6º, 7º y 8º del Decreto n° 9934/58.

2º.- Autorizar la colocación de tres placas, en memoria de los profesores citados en el punto anterior, con las características que figuran a fs. 5 vlt.

3º.- Regístrese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Educación Media y Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

M.E.F.-B.C.C.



MALEK